



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
Super Transporte

01328-20

San Juan de Pasto, 20 de marzo de 2020

Ingeniero

Diego Benavides Jurado

Director de Interventoría

HMV Consultores S.A.S

Calle 18 No 41-42 A

Ciudad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: S-02-2020032001328
Fecha: 20/03/2020 05:24:33 p. m.
Usuario: gestiondocumental
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A /

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.

Asunto: Respuesta a HMV-2887-C200-3517. Radicado CVUS R000787 de 19 de marzo de 2020. Solicitud de información – derecho de petición del señor Renato Raúl Ricaurte, sector planta de Bavaria.

Estimado Ingeniero:

En atención al requerimiento efectuado por la Interventoría del Proyecto, resulta preciso indicar que dentro de la base de datos del sistema de gestión documental con el que cuenta la Concesionaria, no se halló ningún registro acerca de peticiones instauradas por el señor Luis Alberto Ruíz Yandar, así como tampoco por el abogado Renato Raúl Ricaurte Tapia, concernientes al accidente reportado el 15 de mayo de 2016 en el km. 76+150 y, por lo tanto, por extracción de materia, no se ha emitido ninguna respuesta sobre el particular.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

01328-20

Sin embargo, amablemente solicitamos se nos informe que, en caso de que el señor Ruíz Yandar hubiera radicado alguna petición, bajo la representación de otro profesional del derecho, se nos suministre copia de la radicación del documento y de ese modo, efectuar la correspondiente búsqueda en nuestra base de datos, con el propósito de aportar lo pedido.

Sin otro particular, me suscribo.

GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE
LOZANO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO.
12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 ANO,
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A
S, L=NAIRINO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-03-20 17:25:47
Foxit Reader Versión: 9.0.0

Germán De la Torre Lozano

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A.

Proyectó: A. Ortega

Aprobó: H. Méndez

Revisión Jurídica: H. Méndez.



www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obanuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia